



DECRETO EXENTO N° 3291

FECHA, 09 DICI 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 3028 de fecha 10.12.12., que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.

2.- El Decreto Exento N° 1989 de fecha 24.07.13., que aprueba el Programa "Apoyo al Sistema Productivo PDTI Quetroleufu- Carileufu 2012-2013".

3.- La resolución Exenta N° 76726 de fecha 08 de julio del 2011, suscrita entre INDAP y la Municipalidad de Pucón, que aprueba y pone en ejecución el contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial - Componente de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI" con fecha 05 de julio del 2011.

4.-La Solicitud de Pedido N° 3224, Quetroleufu-Carileufu; 2013-2014.

5.- El Sub-programa denominado "**Programa de Capacitación de Rescate de Cerámica Mapuche Nivel II**", de fecha 04 de Diciembre de 2013.

6.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006.

CONSIDERANDO :

1.- Considerando la necesidad de realizar la capacitación de Rescate de La Cerámica Mapuche, se requiere la contratación de profesional especialista en el tema.

2.- Que se realizaron tres cotizaciones.

PROVEEDOR	Rut	Valor Total Bruto
Sandra Dilia San Martín Cáceres		400.000.-
Sonia Carrasco Calderón		450.000.-
Franco Varas S.		450.000.-



Municipalidad de Pucón

3.- Que la proveedora Sandra San Martín Cáceres, RUT 8.148.036-2, ofrece el precio más conveniente para dictar la capacitación.

4.- Atendiendo el precio de los Insumos y acorde a lo establecido en el artículo N°10 y N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

D E C R E T O :

1.- **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor Sandra San Martín Cáceres, RUT [REDACTED] para Dictar Capacitación por un total de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

2.- **IMPUTENSE,** los gastos a la cuenta complementaria N° 214.05.17, para el programa Territorial Indígena por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VºBº UNIDAD DE CONTROL

CBM/GMP/ HMS/ FMJ/JAPS/japs

DISTRIBUCION:

- OF. de Partes
- Direcc. Adm. y Fzas.
- Dideco
- Control Interno
- Archivo PDTI

ITEM 2140517
TOTAL AUTORIZADO \$ 400.000
MONTO A PAGAR \$ 400.000
INCLUIDO EN DECRETO \$ 400.000
SALDO PAGADO \$ 0.000

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE